

Alcance N° 23 a La Gaceta N° 76

DIARIO OFICIAL

AÑO CXXXIII

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 19 de abril del 2011

8 Páginas

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Comunica que se tomó el acuerdo de que la Institución permanecerá cerrada a partir del lunes 18 al viernes 22 de abril del 2011, inclusive.

Nuevamente brindará atención a usuarios, proveedores y público en general a partir del lunes 25 de abril del 2011.

San José, 15 de abril del 2011.—Departamento de Proveeduría.—MBA Melvin Laines Castro, Director.—1 vez.—O.C. N° 20001.—Solicitud N° 35623.—C-7220.—(IN2011028933).

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 221-P

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 140, inciso 12) y 146 de la Constitución Política de la República de Costa Rica; y los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos,

Considerando:

I.—Que es de interés para el Gobierno de Costa Rica, que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto participe en la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, durante la cual los países centroamericanos, tratarán temas de relevancia para el área y por ende para Costa Rica.

II.—Que es de interés para el Gobierno de Costa Rica que el señor René Castro Salazar realice este viaje, ya que se abordarán temas de relevancia para Centroamérica, así como encuentros políticos que resulten en una mayor cooperación y relación amistosa con Costa Rica.

III.—Que Guatemala goza de la Secretaría Pro Tempore Centroamericana del Sistema de Integración (SICA) por lo tanto es conveniente que el señor René Castro Salazar propicie acercamientos políticos con sus autoridades. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al señor René Castro Salazar, cédula número 1-518-181, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para que viaje a Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 14 al 16 de marzo de 2011.

Artículo 2°—Los tiquetes aéreos, viáticos, transporte interno, gastos en tránsito llamadas internacionales, gastos de representación, corren por cuenta del Ministerio de Relaciones y Culto, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, programa 079, Despacho del Ministro, subpartida 1.05.03 de tiquetes aéreos y subpartida 1.05-04 de viáticos en el exterior. Se autoriza la suma de US\$240,00 diarios para Guatemala, para un subtotal de US\$740,00. Se le autoriza la suma de US\$500,00 para Gastos de Representación. Se autoriza al señor Ministro realizar llamadas internacionales. Todo sujeto a liquidación.

Artículo 3°—De acuerdo con el artículo 47, del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, el funcionario estará cubierto por la póliza grupal INS viajero, con asistencia en dólares.

Artículo 4°—Durante la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, se nombra como Ministro a. í al señor Carlos Roverssi Rojas, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 5°—Rige a partir de las 16:00 horas del 14 de marzo y hasta las 20:00 horas del 16 de marzo de 2011.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de marzo de dos mil once.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—1 vez.—O.C. 11398.—Solicitud N° 13683.—C-21620.—(IN2011026365).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

N° 174-PE

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en el artículo 28 párrafo 1 y 2 inciso a) de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1°—Modificar el artículo 2 del Acuerdo de Viaje N° 169-PE a nombre del señor Luis Guillermo Herrera Montoya, cédula de identidad número 1-1088-655, a Panamá el 23 de marzo del 2011, para que en su lugar se lea:

“Artículo 2°—Los gastos por concepto de viáticos, impuestos, servicios de taxis aeropuerto-hotel y viceversa en la ciudad visitada, llamadas oficiales internacionales, faxes, fotocopias, impresiones y el servicio de Internet se cancelarán el Título 201-Presidencia de la República, Programa 027-Información y Comunicación, Subpartida 10504-Viáticos al Exterior. En el caso del transporte al exterior no se cancelará suma alguna por cuanto viajará en vuelo privado”.

Artículo 2°—Los artículos 1 y 3 se mantienen invariables.

Artículo 3°—Rige el 23 de marzo del 2011.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil once.

Marco A. Vargas Díaz, Ministro de la Presidencia.—1 vez.—O.C. 11541.—Solicitud N° 053-2011.—C-11250.—(IN2011026371).

CONSEJO DE GOBIERNO

N° 012

Martha Monge Marín

Secretaria del Consejo de Gobierno

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número Cuarenta y Tres, celebrada el primero de marzo del dos mil once, tomó el acuerdo que literalmente dice: “1. Tener por conocida la renuncia presentada por el señor Abraham Vargas Quirós, al cargo que ha venido desempeñando como miembro Propietario ante la Junta Directiva de la Junta de Protección Social (JPS), la cual será efectiva a partir del 16 de marzo del 2011. 2.- Nombrar en sustitución suya a la señora Enid Sonia Rodríguez Quesada, cédula de identidad número 2-205-846, a partir del 17 de marzo del 2011 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 07 de mayo del 2014. Acuerdo declarado firme por unanimidad.”

Martha Monge Marín, Secretaria del Consejo.—1 vez.—O.C. 10970.—Solicitud N° 056-2011.—C-10820.—(IN2011026366).

N° 013

Martha Monge Marín,
Secretaria del Consejo

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, celebrada el quince de once, tomó el acuerdo que literalmente marzo del dos mil dice: “1. Cesar al señor Melvin Sáenz Biolley, cédula de identidad número 1-412-634, en el cargo de Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica en la República de Nicaragua, a partir del 14 de marzo del 2011. 2. Nombrar al señor Melvin Sáenz Biolley, cédula de identidad número 1-412-634, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica ante el Gobierno de la República de Panamá, a partir del 15 de marzo del 2011. Acuerdo Declarado Firme por Unanimidad.”

Martha Monge Marín, Secretaria del Concejo.—1 vez.—O.C. 10970.—Solicitud N° 056-2011.—C-10820.—(IN2011026367).

N° 014

Martha Monge Marín
Secretaria del Consejo de Gobierno

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica:

Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, celebrada el quince de marzo del dos mil once, tomó el acuerdo que literalmente dice: “1. Tener por conocida la renuncia presentada por el señor Bladimir Arroyo Rojas, Presidente de la Junta Directiva de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, al cargo que fue designado por el Consejo de Gobierno como representante de las organizaciones empresariales privadas vinculadas al desarrollo y la promoción de las PYME ante el Consejo Asesor Mixto de la PYME. 2. Nombrar en sustitución suya al señor Alfredo Aguilar Calderón, cédula de identidad número 1-583-749, a partir del 15 de marzo del 2011 y hasta el 14 de marzo del 2012. Acuerdo declarado firme por unanimidad.”

Martha Monge Marín, Secretaria del Concejo.—1 vez.—O.C. 10970.—Solicitud N° 056-2011.—C-10820.—(IN2011026368).

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Res. N° RES-DGA-086-2011.—Dirección General de Aduanas.—San José, a las catorce horas del 13 de abril de dos mil once.

Considerando:

I.—Que el artículo 11 de la Ley General de Aduanas, dispone que “La Dirección General de Aduanas es el órgano superior jerárquico nacional en materia aduanera. En el uso de esta competencia, le corresponde la dirección técnica y administrativa de las funciones aduaneras que esta ley y las demás disposiciones del ramo le conceden al Servicio Nacional de Aduanas; la emisión de políticas y directrices para las actividades de las aduanas y dependencias a su cargo; el ejercicio de las atribuciones aduaneras y la decisión de las impugnaciones interpuestas ante ella por los administrados”. Lo anterior, en concordancia con el artículo 6° y 7° del Reglamento a la Ley General de Aduanas.

II.—Que el artículo 6° de la Ley General de Aduanas, punto b) establece entre los fines del régimen jurídico aduanero “Facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior”, por ende la Dirección General de Aduanas, tiene entre sus prioridades la facilitación de los trámites de los servicios aduaneros, a través de la dotación al Sistema Aduanero Nacional de procedimientos ágiles y oportunos maximizando el uso de la tecnología.

III.—Que el artículo 9° de la Ley General de Aduanas, punto f), dispone que entre las funciones del Servicio Nacional de Aduanas, está “Aplicar, en coordinación con las demás oficinas competentes, las regulaciones no arancelarias que norman las entradas y salidas del territorio aduanero, de vehículos, unidades de transporte y mercancías.”

IV.—Que el Artículo 4° de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 de 2 de mayo de 1978, regula “La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios”.

V.—Que el Artículo 6° del Reglamento a la Ley General de Aduanas, Decreto N° 25270-H de 14 de junio de 1996, sus reformas y modificaciones vigentes, establece:

“Es competencia de la Dirección General, determinar y emitir las políticas y directrices que orienten las decisiones y acciones hacia el efectivo cumplimiento de los fines del régimen jurídico aduanero y la consecución de los objetivos del Servicio Nacional de Aduanas”.

VI.—Que el artículo 7°, del Reglamento a la Ley General de Aduanas, Decreto N° 25270-H de 14 de junio de 1996, sus reformas y modificaciones vigentes, dispone que entre las funciones de la Dirección General de Aduanas están:

“i. Coordinar acciones con los Ministerios, órganos y demás entes relacionados con el proceso aduanero, con el fin de armonizar las políticas aduaneras”.

VII.—Que el artículo 18 bis del Reglamento a la Ley General de Aduanas, entre las funciones de la Dirección de Gestión Técnica establece:

“e. Mantener actualizados los sistemas de información y registro de auxiliares, asegurando su adecuado control.

f. Brindar apoyo técnico a las dependencias del Servicio Nacional de Aduanas, entidades públicas o privadas y coordinar las acciones correspondientes en materia de su competencia”.

VIII.—Que según el artículo 21 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, supracitado, “Al Departamento de Técnica Aduanera le compete la definición de los asuntos relacionados con la emisión de los lineamientos en materia de clasificación arancelaria y origen de las mercancías. Le compete la implementación y cumplimiento de convenios internacionales, así como mantener actualizado el arancel, facilitando la transmisión de conocimiento en dichas áreas...”

IX.—Que el artículo 21 bis, literal b., del Reglamento a la Ley General de Aduanas ya citado, encarga al Departamento de Técnica Aduanera de la Dirección de Gestión Técnica entre otras funciones:

“e. Analizar los decretos que se publiquen, oficios, solicitudes y otros que impliquen la modificación del Arancel Integrado y realizar las acciones y coordinaciones que correspondan con las dependencias competentes, para su inclusión.

g. Mantener actualizado el arancel integrado y definir las políticas, planificar y coordinar el ingreso de la información arancelaria y normas técnicas.

j. Brindar información sobre el arancel y normas técnicas.”

X.—Que con la Ley 7346 de 09 de enero de 1992, se adopta el SAC “Sistema Arancelario Centroamericano”, basado en la nomenclatura del Sistema Armonizado S. A. “nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías”, auspiciado por el Consejo de Cooperación Aduanera, el cual constituye la clasificación arancelaria de las mercancías de importación y exportación a nivel centroamericano.

XI.—Que mediante Decreto Ejecutivo N° 22593 de fecha 12 de noviembre de 1993, publicado en *La Gaceta* N° 217 Alcance 39 y el Decreto Ejecutivo N° 22594 de fecha 12 de noviembre de 1993, publicado en *La Gaceta* N° 217, Alcance 39, se adiciona al SAC seis columnas que incluyan entre otros “(e) los códigos de las Notas Técnicas (N.T.) que identifican el tipo de documento y la oficina encargada de emitirlo...”

XII.—Que la Ley N° 8495, Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, publicado en *La Gaceta* N° 83 del 2 de mayo de 1997, regula la protección de la salud animal, la salud pública veterinaria y el funcionamiento del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y establece la competencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería en lo siguiente:

“Artículo 54.—Medidas de control. Si una vez autorizada la importación de algún producto o subproducto de origen animal, se determina que este puede representar un riesgo grave para la salud humana, la salud animal o el medio ambiente, y que las medidas sanitarias adoptadas no pueden controlarlo de forma satisfactoria, el Senasa podrá ejecutar las siguientes medidas:

a) Suspender la circulación del producto y aplicar las medidas sanitarias correspondientes.

b) Establecer las condiciones especiales para que el producto pueda circular dentro del país, ser devuelto o redestinado.

MOV	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NT	DAI	LEY	VTAS	CA	PAN	RD	MEX	CAN	CHI	CAFTA	CCAFTA-RD	CARICOM
I	8434.20.00.20	-- Usadas	44	-	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	8434.90.00.10	-- Accesorios y repuestos para ordeñadoras.													
I	8434.90.00.1	-- Accesorios y repuestos para ordeñadoras.													
I	8434.90.00.11	--- Nuevos	-	-	1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	8434.90.00.12	--- Usados	44	-	1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	8434.90.00.90	-- Otros.													
I	8434.90.00.9	-- Otros.													
I	8434.90.00.91	--- Nuevos	-	-	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	8434.90.00.92	--- Usados	44	-	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Donde:

MOV: Movimiento

I: Inclusión

E: Eliminación

N.T.: Nota Técnica

DAI: Derechos Arancelarios a la Importación

LEY: Ley de Emergencia No. 6946

VTAS: Impuesto General sobre las Ventas

CA: Tratado de Integración Económica Centroamericana

PAN: Tratado de Libre Comercio Centroamerica-Panamá

RD: Tratado de Libre Comercio Centroamérica - República Dominicana

MEX: Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

CAN: Tratado de Libre Comercio Costa Rica - Canadá

CHI: Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile

CARICOM: Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la Comunidad del Caribe (vigente con Trinidad y Tobago, Guyana, Barbados y Belice).

3°—La presente disposición rige diez días después de su publicación. Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Desiderio Soto Sequeira, Director General de Aduanas.—1 vez.—O. C. N° 11502—Solicitud N° 9595.—C-195020.—(IN2011028925).

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL

Modificación al programa de adquisición proyectado para el período de enero a diciembre del 2011.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2011

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DE GASTO		
EGRESOS TOTALES		311.784.051,12
1	Servicios	79.712.570,00
2	Materiales y suministros	9.061.733,26
5	Bienes duraderos	223.009.747,86

Filadelfia, 6 de abril del 2011.—Antonio Montero Céspedes, Proveedor Municipal.—1 vez.—(IN2011028552).

Modificación al programa de adquisición proyectado para el período de enero a diciembre del 2011.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2011

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DE GASTO		
EGRESOS TOTALES		49.550.000,00
1	Servicios	0,00
2	Materiales y suministros	48.550.000,00
5	Bienes duraderos	1.000.000,00

Filadelfia, 6 de abril del 2011.—Antonio Montero Céspedes, Proveedor Municipal.—1 vez.—(IN2011028553).

LICITACIONES

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

GESTIÓN DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000020-05401

Construcción, remodelación y adquisición de mobiliario y equipos para la oficina regional de la Dirección General de Migración y Extranjería en Peñas Blancas

Se avisa a todos los interesados en esta licitación para la Dirección General de Migración y Extranjería, que la Gestión de Proveeduría recibirá solamente ofertas electrónicas en la dirección

electrónica www.comprared.cr, hasta las 11:00 horas del lunes 23 de mayo del 2011, para la construcción, remodelación y adquisición de mobiliario y equipos para la Oficina Regional de la Dirección General de Migración y Extranjería en Peñas Blancas.

La oferta deberá presentarse solamente en forma electrónica y deberá ser enviada y firmada digitalmente por quien tenga poder legal para ello. No se aceptarán ofertas en forma escrita ni en algún medio magnético (disco compacto o llave maya, correo electrónico, fax, etc.), si se presentan de esa forma serán descartadas del proceso de contratación.

Además se informa que el oferente podrá realizar preferiblemente una visita en la Oficina Regional de Peñas Blancas el jueves 28 de abril del 2011 entre las 9:00 y las 10:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, con el Arq. Minor Quesada, para evaluar el sitio de trabajo. No se aceptarán visitas fuera del horario establecido. Este aspecto se evaluará como factor de evaluación.

El interesado tiene el pliego de condiciones a disposición en el Sistema Comprared, en la dirección <https://www.hacienda.go.cr/comprared> de Internet, a partir de este día. Cualquier consulta adicional puede remitirse, por escrito a la Gestión de Proveeduría de la Dirección General de Migración y Extranjería (fax 2220-1875) o por correo electrónico a la siguiente dirección: compras@migracion.go.cr.

San José, 14 de abril del 2011.—MBA. Erika García Díaz, Gestora de Proveeduría.—1 vez.—O. C. N° 001-11.—Solicitud N° 33910.—C-19820.—(IN2011028923).

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000046-32701

Alquiler de palas hidráulicas y tractores

La Dirección de Proveeduría Institucional recibirá ofertas hasta las 10:00 horas del día 13 de mayo de 2011.

El interesado puede acceder al cartel disponible en el Sistema CompraRed en forma gratuita en la dirección: <https://www.hacienda.go.cr/comprared>, a partir de la presente publicación de la invitación a licitar en el Diario Oficial *La Gaceta*.

San José, 13 de abril de 2011.—Heidy Román Ovares, Directora Proveeduría Institucional.—1 vez.—O. C. N° 12281.—Solicitud N° 3576.—C-12620.—(IN2011028860).

BANCO DE COSTA RICA

OFICINA DE COMPRAS Y PAGOS
LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000021-01

Compra de 500 máquinas electrónicas contadoras de billetes

El Banco de Costa Rica, recibirá ofertas por escrito hasta las diez horas con treinta minutos (10:30 a.m.) del 24 de mayo del 2011, para la licitación en referencia.

Los interesados pueden retirar el cartel de licitación que incluye las especificaciones y condiciones generales en la Oficina de Compras y Pagos del Banco de Costa Rica, ubicada en el tercer piso de oficinas centrales, con un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

San José, 14 de abril del 2011.—Área de Licitaciones.—Rodrigo Aguilar S.—1 vez.—O. C. N° 60598.—Solicitud N° 44058.—C-8100.—(IN2011028914).

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

SUBPROCESO DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE COMPRA
CONCURSO LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000018-PCAD

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la máquina embozadora E2000

El Proceso de Contratación Administrativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, los invita a participar en la Licitación Abreviada N° 2011LA-000018-PCAD. La apertura de ofertas se realizará en sus oficinas ubicadas en el sexto piso de la Sede Central, Avenidas 2 y 4, Calle 1, a las 10:00 horas del día 12 de mayo del 2011.

Las especificaciones, condiciones generales y especiales podrán retirarse en nuestras oficinas, previa cancelación del cartel en las cajas N° 23 ó 24, ubicadas en el primer piso del Edificio Metropolitano. Con un horario de lunes a viernes 9:00 a.m. a 4:30 p.m. Valor del cartel ₡1.500,00 (mil quinientos colones con 00/100).

San José, 14 de abril del 2011.—Proceso de Contratación Administrativa.—Lic. Maykel Vargas García, Jefe.—1 vez.—(IN2011028941).

CONCURSO LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000019-PCAD

Compra de vehículos

El Proceso de Contratación Administrativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, los invita a participar en la Licitación Abreviada N° 2011LA-000019-PCAD. La apertura de ofertas se realizará en sus oficinas ubicadas en el sexto piso de la Sede Central, Avenidas 2 y 4, Calle 1, a las 14:00 horas del día 05 de mayo del 2011.

Las especificaciones, condiciones generales y especiales podrán retirarse en nuestras oficinas, previa cancelación del cartel en las cajas N° 23 ó 24, ubicadas en el primer piso del Edificio Metropolitano. Con un horario de lunes a viernes 9:00 a.m. a 4:30 p.m. Valor del cartel ₡3.000,00 (tres mil colones con 00/100).

San José, 14 de abril del 2011.—Proceso de Contratación Administrativa.—Lic. Maykel Vargas García, Jefe.—1 vez.—(IN2011028943).

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000001-SUTEL

Contratación de servicios profesionales para dictaminar los estados financieros de la SUTEL al 31 de diciembre del 2010

La Superintendencia de Telecomunicaciones, cédula jurídica N° 3-007-506209, recibirá ofertas hasta las 10:00 horas, del 11 de mayo del 2011, para la “Contratación de servicios profesionales para dictaminar los estados financieros de la SUTEL, al 31 de diciembre del 2010”.

Las especificaciones técnicas y las condiciones generales, que forman parte de esta licitación, pueden ser accedidas en la dirección electrónica: <http://www.sutel.go.cr/Ver/Seccion/contrataciones/128>.

Para mayor información pueden llamar a los teléfonos 2506-3237 y 2506-3239, o a los correos electrónicos jromero@aresep.go.cr, fjaubert@aresep.go.cr.

San José, 13 de abril del 2011.—Oficina de Proveeduría.—Jorge Romero Vargas, Proveedor Institucional.—1 vez.—O. C. N° 0256-011.—Solicitud N° 36199.—C-7650.—(IN2011028917).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000001-01

Adquisición de una pala excavadora de orugas, totalmente nueva, año 2011

La Municipalidad de Cañas, cordialmente les invita a participar y recibirá ofertas por escrito y en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 25 de mayo del 2011.

Los interesados pueden solicitar o retirar el cartel de licitación en la oficina del Departamento de Proveeduría, a partir de la presente publicación, a los correos: achaverri@municanas.go.cr o awong@municanas.go.cr, de lunes a jueves de las 07:30 horas a las 16:30 horas, y viernes de las 07:30 horas a las 15:30 horas.

Cañas, 13 de abril del 2011.—Lic. Patricia Wong Quesada, Proveedora Municipal.—1 vez.—O. C. N° 14783.—Solicitud N° 44406.—C-6260.—(IN2011028504).

ADJUDICACIONES

PODER LEGISLATIVO

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000001-DHR
(Aviso de resolución de adjudicación)

Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la sede central de la Defensoría de los Habitantes de la República en San José

Se avisa a todos los interesados en esta licitación que por resolución de las 14:30 horas del 8 de abril del 2011 se procedió a la adjudicación de la presente licitación, de la siguiente manera:

Sevin Ltda., cédula jurídica 3-102-067171, Servicios de seguridad y vigilancia para la Sede Central de la Defensoría de los Habitantes por un plazo de doce meses prorrogables y hasta por un plazo máximo de cuatro periodos iguales, los trescientos sesenta y cinco días del año y durante las veinticuatro horas del día con dos oficiales de seguridad por jornada.

Monto mensual: ¢3.420.000,00

Monto total anual: ¢41.040.000,00

Todo de acuerdo a los términos del cartel y a la oferta.

San José, 14 de abril del 2011.—Departamento de Proveduría y Servicios Generales.—Roxana Hernández Cavallini, Jefa.—Dirección Administrativa.—Lic. Rónald Retana Pérez, Director Administrativo.—1 vez.—O. C. N° 15001.—Solicitud N° 30039.—C-11300.—(IN2011028918).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000002-DHR
(Aviso de resolución de adjudicación)

Modificación de la configuración del sistema de bombeo contra incendio en casa de máquinas, ubicado en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes de la República

Se avisa a todos los interesados en esta licitación que por resolución de las 14:00 horas del 8 de abril del 2011 se procedió a la adjudicación de la presente licitación de la siguiente manera:

**EYSA Equipos y Servicios Industriales del Atlántico S. A.
cédula jurídica 3-101-182651**

Línea N° 1: Una manguera de 30 metros (100 pies) de material resistente para uso de los gabinetes.

Precio total de la línea ¢559.000,00

Línea N° 2: Servicios de modificación de la configuración del sistema de bombeo contra incendio en casa de máquinas de la Defensoría de los Habitantes, incluye mano de obra, materiales, equipos y consumibles.

Precio total de la línea: ¢3.390.000,00.

Monto total adjudicado: ¢3.949.000,00

Plazo de entrega: 6 semanas después de recibida la orden de compra

Garantía: 12 meses por materiales y mano de obra.

Todo de acuerdo a los términos del cartel y a la oferta.

San José, 14 de abril del 2011.—Departamento de Proveduría y Servicios Generales.—Roxana Hernández Cavallini, Jefa.—Dirección Administrativa.—Lic. Ronald Retana Pérez, Director Administrativo.—1 vez.—O. C. N° 15001.—Solicitud N° 30038.—C-13520.—(IN2011028920).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL MÉXICO

LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000008-2104

**Adquisición de Caspofungina 50 mg. frasco
y Leuprolide Acetato 11,25 mg. frasco**

Empresa adjudicada: **Cefa Central Farmacéutica S. A.**

Vea detalles y mayor información en <http://www.ccss.sa.cr>.

San José, 14 de abril del 2011.—Subárea de Contratación Administrativa.—Bach. Meriam Retana Vega, Coordinadora a. i.—1 vez.—(IN2011028932).

LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000009-2104

Piperaciclina 4g. + tazobactam 500 mg.

Empresa adjudicada: **Ecopharmed S. A.**

Vea detalles y mayor información en <http://www.ccss.sa.cr>

San José, 12 de abril de 2011.—Subárea de Contratación Administrativa.—Bach. Meriam Retana Vega, Coordinadora a. i.—1 vez.—(IN20110028885).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000001-PROTURISMO
(Infructuosa)

Contratación de una agencia de publicidad

La Proveduría del Instituto Costarricense de Turismo debidamente autorizada, comunica a todos los participantes en la Licitación Pública 2010LN-000001-PROTURISMO “contratación de una agencia de publicidad”, que la Gerencia General mediante oficio G-952-2011 del 6 de abril del 2011, declara infructuosa dicha Licitación, en razón de que ninguna de las ofertas completó los requisitos mínimos establecidos en el cartel para ser elegibles.

San José, 14 de abril del 2011.—Lic. Miguel Zaldívar Gómez, Proveedor.—1 vez.—O. C. N° 13858.—Solicitud N° 20370.—C-9380.—(IN2011028897).

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PROCESO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2010LN-000010-01

**Contratación de servicios profesionales de abogados
para el Cobro Judicial del Tributo creado
mediante Ley N° 6868 del INA.**

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en la sesión N° 4479, artículo VI, celebrada el 4 de abril 2011, recomienda adjudicar la licitación en referencia de conformidad con los criterios técnico, jurídicos, administrativos y la recomendación de la Comisión de Licitaciones en los siguientes términos:

- Adjudicar la línea única, por cumplir con lo estipulado en el cartel, con una vigencia del contrato será de un año el cual podrá prorrogarse de manera automática año a año por cuatro años para un total de cinco años a los siguientes abogados:

Oferta N°	Nombre	Oferta N°	Nombre
1	Consorcio Bufete Gallardo y Gallardo	7	Erick Lizano Bonilla
6	Eduardo Hernández Matarrita	25	Guiselle Herz Leal
11	Giovanni Cavallini Barquero	33	Óscar Rodrigo Vargas Jiménez
14	Jorge Isaac Solano Aguilar	3	Carlos Rivera Bianchini
16	Guillermo Angulo Álvarez	4	Enrique Zamora Badilla
28	Juan Luis Vargas Vargas	10	José Francisco Chacón Acuña
29	Bufete Mas Romero	19	Xinia María Ulloa Solano
31	Roberto José Suarez Castro	22	Mario Alberto Sandoval Pineda
32	Mauricio Benavides Chavarría	26	Federico Balma Zumbado
35	Albán Sing Villalobos	40	Ramón Badilla González
13	Sandra Echeverría Mesén	9	Heidy María Rivera Campos
20	André Tinoco y Asociados S.A.	39	Jorge Silva Loáiciga
23	Luis Eduardo Évora Castillo	15	Mario Redondo Poveda
30	William Sing Zeledón	17	Consorcio Herrera Muñoz
37	Johnny Soto Zúñiga	2	Carlos Alberto Berrocal Arias

Lic. Allan Altamirano Díaz, Encargado.—1 vez.—O. C. N° 21083.—Solicitud N° 24775.—C-18000.—(IN2011028921).

MUNICIPALIDADES**MUNICIPALIDAD DE GARABITO****LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000001-MUGARABITO****Adquisición de una excavadora hidráulica nueva, año 2010**

El Concejo Municipal de Garabito, acuerda por unanimidad y en forma definitiva, adjudicar la Licitación Pública 2010LN-000001-MUGARABITO, adquisición de una excavadora hidráulica nueva, año 2010, a la empresa **JCB Distribuidora S.A.**, por un monto de \$180.450,00.

De esta forma queda sin efecto el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito, en sesión ordinaria N° 15, Artículo VI, inciso E), celebrada el 11 de agosto del 2010.

Jacó, 28 de marzo del 2011.—Lic. Ana Sofía Schmidt Quesada, Proveedora Municipal.—1 vez.—(IN2011028888).

REMATES**AVISOS****INS VALORES PUESTO DE BOLSA S. A.**

REMATE 02-2011

Venta de motocicleta

INS Valores Puesto de Bolsa S. A., cédula jurídica 3-101-218766, rematará al mejor oferente lo siguiente: motocicleta marca Suzuki, modelo GN 125, año 2005, sin que se pueda ofertar parcialmente sobre los bienes.

Será responsabilidad del adjudicatario el realizar la reparación de la motocicleta.

El bien a rematar se encuentra ubicado en el parqueo norte del Instituto Nacional de Seguros, frente al Parque España, San José, avenida 7, entre calles 9 y 9 bis.

El precio base es de ¢350.000,00 (Trescientos cincuenta mil colones exactos). Para que la adjudicación sea eficaz el adjudicatario deberá depositar a la Administración el día del remate, una garantía de participación de ¢20.000,00 (veinte mil colones 00/100) y el saldo correspondiente, deberá cancelarlo tres días hábiles después de la fecha del remate, en caso contrario el monto de la garantía resultará a favor de la Institución.

El remate se llevará a cabo en las oficinas de INS Valores Puesto de Bolsa S. A., a las 10:00 horas del 27 de abril del 2011 y los interesados podrán ir a examinar el bien, antes del remate, como lo establece el artículo 50 de la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual deben coordinar la visita con el señor Alex E. Loaiza Chacón, Proveedor, al teléfono 2284-8070.

San José, 14 de abril del 2011.—Departamento de Servicios Generales y Proveeduría.—Alex E. Loaiza Chacón, Jefe.—1 vez.—(IN2011028901).

FE DE ERRATAS**SEGURIDAD PÚBLICA****PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL****LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000158-09003**

(Prórroga de fecha de apertura)

Sistema de protección completo para cuerpo

Se avisa a los interesados en participar en la licitación arriba indicada que se prorroga la fecha de apertura que aparece en el cartel, dado que se presentó recurso de objeción al cartel, siendo la nueva fecha de apertura el día 17 de mayo del 2011 a las 11:00:00 horas.

Los demás términos publicados quedan invariables.

San José, 13 de abril del 2011.—Lic. Josefina Montero Varela, Directora Proveeduría Institucional. —1 vez.—O. C. N° 10912.—Solicitud N° 0861.—C-8100.—(IN2011028856).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000203-09003

(Modalidad: entrega según demanda)

Objeto de compra: abastecimiento continuo de textiles y vestuarios (tela)

Se avisa a los interesados en participar en la licitación arriba indicada, la siguiente aclaración al cartel:

Donde dice:**4.5 Garantía de Cumplimiento**

4.5.1 El adjudicatario, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de firmeza del acto de adjudicación, deberá depositar a favor del Ministerio de Seguridad Pública, una garantía de cumplimiento correspondiente al 10% (siete por ciento) sobre la base presupuestaria establecida para el primer año, siendo que para los próximos años, en caso de posibles prórrogas, dicha garantía deberá ajustarse según sea el contenido disponible para cada período, manteniendo el mismo porcentaje.

Léase correctamente:**4.5 Garantía de Cumplimiento**

4.5.1 El adjudicatario, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de firmeza del acto de adjudicación, deberá depositar a favor del Ministerio de Seguridad Pública, una garantía de cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) sobre la base presupuestaria establecida para el primer año, siendo que para los próximos años, en caso de posibles prórrogas, dicha garantía deberá ajustarse según sea el contenido disponible para cada período, manteniendo el mismo porcentaje.

San José, 13 de marzo del 2011.—Lic. Josefina Montero Varela, Directora.—1 vez.—O. C. N° 10912.—Solicitud N° 0862.—C-17100.—(IN2011028934).

HACIENDA**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000001-CMBYC**

(Prórroga de apertura, modificación 1)

Licitación de convenio marco para la adquisición de materiales de construcción para las instituciones públicas que utilizan Compr@Red

La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, comunica que de acuerdo a la solicitud aclaraciones y modificaciones al cartel presentada por parte de posibles oferentes, y procurando una mayor participación de oferentes, ha decidido ampliar el plazo para recibir ofertas electrónicas para el Convenio Marco de Materiales de Construcción. La nueva fecha será el 5 de mayo del 2011 a las 10:00 horas.

A partir de esta fecha el cartel corregido estará disponible en Comprared. Todo lo demás permanece invariable.

San José, 14 de abril del 2011.—Jeannette Solano García, Directora General.—1 vez.—O. C. N° 10724.—Solicitud N° 15225.—C-12120.—(IN2011028937).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**DIVISIÓN DE GESTIÓN DE APOYO****LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000007-503**

(Prórroga)

Adquisición de suministros varios (oficina, limpieza y eléctricos)

Al oferente participante en la Licitación Pública 2010LN-000007-503, se le comunica que de conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y los artículos 45 y 42 bis) de la Ley de Contratación Administrativa, se prorroga el plazo de adjudicación por 13 días hábiles debido al interés público que posee la Contraloría General de la República para contratar los bienes referidos.

San José, 14 de abril del 2011.—Unidad de Gestión Administrativa.—Ing. Ronald Monge Salazar, Jefe.—1 vez.—(IN2011028939).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA DE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONCURSO 2011LN-000005-1142 (Aviso N° 2)**Adquisición de pruebas para la determinación de anticuerpos antitripanosoma Cruzi**

El Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios les comunica a los oferentes interesados en participar en la Licitación Pública 2011LN-000005-1142 para la adquisición de Pruebas para la determinación de anticuerpos antitripanosoma Cruzi", que se proroga la apertura de ofertas para el día viernes 20 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, debido a que están pendientes de resolver las solicitudes de aclaración presentadas ante la Administración.

San José, 14 de abril de 2011.—Subárea de Carteles.—Argentina Araya Jara, Jefa.—1 vez.—O. C. N° 1142.—Solicitud N° 44566.—C-6770.—(IN2011028889).

CONCURSO 2010LN-000016-1142 (Aviso N° 13)

Adquisición de Hemogramas, pruebas para la determinación en forma automatizada

El Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios les comunica a los oferentes interesados en participar en la Licitación Pública 2010LN-000016-1142 para la adquisición de "Hemogramas, pruebas para la determinación en forma automatizada", que se proroga la apertura de ofertas para el día viernes 20 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, debido a que están pendientes de resolver las solicitudes de aclaración presentadas ante la Administración.

San José, 14 de abril de 2011.—Subárea de Carteles.—Argentina Araya Jara, Jefa.—1 vez.—O. C. N° 1142.—Solicitud N° 44565.—C-6770.—(IN2011028890).

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
2010LN-000017-1142 (Aviso N° 14)**Tarjetas para el estudio de anticuerpos**

A los oferentes interesados en participar en el concurso antes mencionado, se les comunica que dicho concurso se proroga para el día 13 de mayo del 2011 a las 10:00 a. m. Esto por cuanto estamos a la espera de aclaraciones al cartel por parte de la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Laboratorio Clínico.

San José, 14 de abril del 2011.—Subárea de Carteles.—Argentina Araya Jara, Jefa.—1 vez.—O. C. N° 1142.—Solicitud N° 44567.—C-9000.—(IN2011028930).

HOSPITAL MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000013-2104

Adquisición de Sistema de ultrasonido endoscópico lineal y radial

La Subárea de Contratación Administrativa del Hospital México, comunica a los interesados en el presente concurso, que el Servicio de Gastroenterología constata un error de transcripción en el ítem N° 3.6.3: **Léase correctamente:** "Almacenamiento mínimo de 100 imágenes en memoria RAM o mediante Tarjeta Compact Flash".

Vea detalles y mayor información en <http://www.ccss.sa.cr>.

San José, 14 de abril del 2011.—Subárea de Contratación Administrativa.—Bach. Merian Retana Vega, Coordinadora.—1 vez.—(IN2011028931).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIALICITACIÓN PÚBLICA N° 2011DE-000001-01
(Modificación a la nomenclatura)**Abastecimiento continuo de pañales, toallas húmedas, toallas sanitarias y pañuelos desechables**

El Procedimiento publicado en *La Gaceta* N° 72 del miércoles 13 de abril del 2011, con el número de contratación N° 2011DE-000001-01, abastecimiento continuo de pañales, toallas húmedas, toallas sanitarias y pañuelos desechables, **debe leerse:** Licitación Pública N° 2011LN-000003-01 "Abastecimiento continuo de pañales, toallas húmedas, toallas sanitarias y pañuelos desechables".

La fecha de apertura y demás términos del cartel permanecen invariables.

San José, 15 de abril del 2011.—Departamento de Suministros, Bienes y Servicios.—Guiselle Zúñiga Coto, Coordinadora.—1 vez.—O. C. N° 340028.—Solicitud N° 48248.—C-3420.—(IN2011028942).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO

La SUTEL hace saber que de conformidad con el expediente N° SUTEL-OT-036-2010, ha sido admitida la solicitud de autorización de Roy Alberto Morales Valverde, cédula de identidad N° 3-0366-0742, el día 4 de abril del 2011, para brindar el servicio de acceso a Internet en modalidad Café Internet. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 34765-MINAET, se otorga a los interesados el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que se apersonen ante la SUTEL a hacer valer sus derechos y presentar las objeciones que consideren pertinentes.

San José, 14 de abril del 2011.—George Miley Rojas, Presidente a. í.—1 vez.—(IN2011028521).

AVISOS

Mediante escritura autorizada por la suscrita notaria, a las trece horas treinta minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil once, protocolicé acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía **Tajo Los Sauces del Pacífico Sociedad Anónima**, mediante la cual se reforma la cláusula segunda y sexta del pacto constitutivo, se conoce la renuncia de la totalidad de los miembros de la junta directiva, fiscal y del agente residente, se hacen nuevos nombramientos.—San José, 24 de marzo del 2011.—Lic. Jessica Paola Salas Arroyo, Notaria.—1 vez.—RP2011230136.—(IN2011024512)

Por escritura otorgada hoy ante mí, a las 14:00 horas, Sergio Orozco Salas, Alexander Orozco Carranza y José María Orozco Carranza, constituyeron la sociedad **Buena Vista de Potrerillos Sociedad de Responsabilidad Limitada**, gerentes Sergio Orozco Salas y Alexander Orozco Carranza, capital totalmente suscrito y pago, plazo cien años.—San Ramón, 25 de marzo del 2011.—Lic. Mario Eduardo Salazar Camacho, Notario.—1 vez.—RP2011230260.—(IN2011024592)

Por escritura otorgada hoy ante mí, a las 16:00 horas, Katherine González Lobo y Alejo Ramón González Araya, constituyeron la sociedad **Peika de San Ramón Sociedad de Responsabilidad Limitada**, gerente Alejo Ramón González Araya, capital totalmente suscrito y pago, plazo cien años.—San Ramón, 21 de marzo del 2011.—Lic. Mario Eduardo Salazar Camacho, Notario.—1 vez.—RP2011230261.—(IN2011024593).

Ante mí, María Isabel Bonilla Arroyo, notaria pública de Heredia, se constituyó la sociedad **Moreira Murillo S.X. Sociedad Anónima**, cuya presidenta es Mariana Murillo Molina, con un total de capital social por la suma de diez mil colones, Domicilio: su domicilio social será en cantón Heredia, distrito central de la provincia de Heredia, veinte metros este de los Tribunales de Justicia. Plazo social: noventa y nueve años; otorgada en Heredia a las diecisiete horas del veintinueve de marzo de dos mil once. Es todo.—Heredia, treinta y uno de marzo de dos mil once.—Lic. María Isabel Bonilla Arroyo, Notaria.—1 vez.—(IN2011024785).